

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:		
Referencia: EX-2019-86288756APN-DGA#ANMAT		

VISTO el EX-2019-86288756- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TEA FREE S.R.L., Legajo N° 7.454, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora NORMA DEL VALLE MEDINA, Documento Nacional de Identidad N° 6.715.869, Matrícula Provincial N° 808, como Directora Técnica de la firma TEA FREE S.R.L., Legajo N° 7.454, con domicilio en la calle Ex Ingenio Los Ralos, ciudad de Los Ralos, provincia de Tucumán, a partir del 15 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora NANCY LORENA CORREA, Documento Nacional de

Identidad N° 25.577.697, Matrícula Provincial N° 1.852, como Directora Técnica de la firma TEA FREE S.R.L., Legajo N° 7.454, a partir del 22 de julio de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-86288756- -APN-DGA#ANMAT